



ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA
OFICINA TÉCNICA DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA
Servicio de Explotación del Agua Potable

Asunto: CONTRATO DE SERVICIOS PARA “DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE INSPECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ABASTECIMIENTO A EDIFICIOS Y ESTUDIO ESTIMATIVO DE LAS PÉRDIDAS DE AGUA NO REGISTRADAS EN LOS DEPÓSITOS DOMICILIARIOS DE ZARAGOZA FINANCIADO CON FONDOS PROCEDENTES DEL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA – NEXT GENERATION EU EN EL MARCO DEL COMPONENTE 5 “PRESERVACIÓN DEL LITORAL Y RECURSOS HÍDRICOS” INVERSIÓN 1 (C5.I1) “MATERIALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE DEPURACIÓN, SANEAMIENTO, EFICIENCIA, AHORRO, REUTILIZACIÓN Y SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURAS (DSEAR)”

**AL CONSEJERO DE URBANISMO,
INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA**

INFORME SOBRE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA “DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE INSPECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ABASTECIMIENTO A EDIFICIOS Y ESTUDIO ESTIMATIVO DE LAS PÉRDIDAS DE AGUA NO REGISTRADAS EN LOS DEPÓSITOS DOMICILIARIOS DE ZARAGOZA FINANCIADO CON FONDOS PROCEDENTES DEL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA - NEXT GENERATION EU EN EL MARCO DEL COMPONENTE 5 “PRESERVACIÓN DEL LITORAL Y RECURSOS HÍDRICOS” INVERSIÓN 1 (C5.I1) “MATERIALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE DEPURACIÓN, SANEAMIENTO, EFICIENCIA, AHORRO, REUTILIZACIÓN Y SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURAS (DSEAR)”

El Servicio de Explotación del Agua Potable, integrado en la Oficina Técnica del Ciclo Integral de Agua, tiene encomendada por Decreto de Alcaldía de 18 de septiembre de 2023, modificado por Decreto de 4 de abril de 2024, en el que se establece la organización y estructura pormenorizada de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales, la planificación, desarrollo, gestión y control de las redes de distribución necesarias para una adecuada prestación del servicio de suministro de agua potable, el accionamiento de todo tipo de válvulas de la red de agua y el mantenimiento y actualización de los sistemas cartográficos y de información geográfica vinculados a la red municipal de distribución de agua potable.

Para dar cumplimiento a la Resolución de la primera convocatoria de subvenciones (2022) emitida por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo integral del agua, así como para promover la adaptación de las instalaciones de abastecimiento de agua existentes en los edificios de Zaragoza a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal para la Ecoeficiencia y la



Calidad en la Gestión del Ciclo Integral del Agua (OMECEGIA), se estima conveniente el inicio de un expediente de contratación de los servicios de:

- 1) Elaboración e implementación de un Plan de Inspección de las instalaciones de abastecimiento de agua existentes en los edificios que permita obtener un inventario de una muestra representativa de viviendas en Zaragoza.
- 2) Estimación de las pérdidas de agua no registradas existentes en los depósitos domiciliarios atmosféricos de la ciudad de Zaragoza y evaluación del ahorro energético que supondría la adaptación de las antiguas instalaciones con depósitos atmosféricos a las nuevas disposiciones (toma directa de la red de abastecimiento, instalación de depósito estanco previo a la impulsión e instalación de las bombas con variador de velocidad) establecidas en la OMECEGIA, a partir de la monitorización de los consumos de agua en una muestra representativa de viviendas. La instalación de contadores totalizadores para ejecutar dicha monitorización es ajena al objeto del presente contrato.

Por lo tanto, **se propone que se inicie la contratación de los servicios de “DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE INSPECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ABASTECIMIENTO A EDIFICIOS Y ESTUDIO ESTIMATIVO DE LAS PÉRDIDAS DE AGUA NO REGISTRADAS EN LOS DEPÓSITOS DOMICILIARIOS DE ZARAGOZA FINANCIADO CON FONDOS PROCEDENTES DEL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA - NEXT GENERATION EU EN EL MARCO DEL COMPONENTE 5 “PRESERVACIÓN DEL LITORAL Y RECURSOS HÍDRICOS” INVERSIÓN 1 (C5.11) “MATERIALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE DEPURACIÓN, SANEAMIENTO, EFICIENCIA, AHORRO, REUTILIZACIÓN Y SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURAS (DSEAR)”**, de 12 meses de duración con posibilidad de dos prórrogas de un año cada una, si se mantiene consignación presupuestaria y un importe total, para los 12 meses de duración inicial, de 542.607,94 € IVA excluido (se deja constancia que para este contrato el IVA es deducible al 100%), porque se estima que:

- Es un gasto **necesario** para modernizar la red de abastecimiento de agua a los edificios de Zaragoza adaptando las instalaciones antiguas con depósitos atmosféricos, en los que presumiblemente se están produciendo pérdidas de agua no contabilizada a través de los aliviaderos y donde pueden darse problemas sanitarios debidos a una deficiente limpieza y desinfección, a la nueva disposición de instalaciones establecidas en la OMECEGIA, artículo 28.6, para la elaboración del inventario de edificaciones.
- Es un gasto **idóneo**, pues existe el proyecto “DIGITALIZA: GESTIÓN INTELIGENTE DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA EN ZARAGOZA” que justifica la necesidad del mismo, describe cada una de las actuaciones (concretamente lo dispuesto en el proyecto para las actuaciones A9 y A11), así como los resultados esperados en la gestión del ciclo integral del agua.



- Es un gasto **oportuno** ya que cuenta con fondos suficientes en partidas adecuadas para ello, sin que sea conveniente la dilación del gasto de dichas actuaciones pues al estar dentro del marco de la subvención de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo integral del agua (PERTE Digitalización del ciclo del agua) las actuaciones deben estar ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2025. La financiación se realizará con cargo a la consignación de las siguientes partidas presupuestarias:
 - INF-1611-22706 SERVICIOS DE INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN AGUA PERTE (PARTE MUNICIPAL) (PLU 2024-29)
 - INF-1611K-22706 SERVICIOS DE INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN AGUA PERTE (PLU 2024-31)
- Es **conveniente** la realización del gasto en este momento, ya que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha emitido con fecha 15 de noviembre de 2023 Resolución definitiva de la primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo integral del agua (PERTE Digitalización del ciclo del agua), con Resolución de corrección de errores de 31.11.2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, concediendo a la Agrupación Ayuntamiento de Zaragoza – Ecociudad Zaragoza, S.A.U (n.º expediente PCAU00133) la ayuda de 7.405.547,68 € del presupuesto total subvencionable de 10.278.926,41 € de título “DIGITALIZA: GESTIÓN INTELIGENTE DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA EN ZARAGOZA”.
- Es una inversión **eficiente** en la cuantía estrictamente imprescindible para cubrir las necesidades definidas en el proyecto. La eficiencia económica se asegura además al realizar contratación abierta con criterios de adjudicación en base a la mejor calidad-precio, que asegura la libre competencia y, por tanto, ajuste a precios y condiciones de libre mercado.

En la I. C. de Zaragoza a fecha de firma electrónica